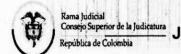
Rad. No. 99001 40 89 002 2021 00059 00
Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandada: Jeimi Alexandra Hernández Pachón

INFORME SECRETARIAL. 6 de octubre de 2023. Al despacho de la señora Juez, la presente liquidación de crédito presentada por el apoderado de la entidad demandante, luego de haber permanecia en el traslado por el término legal, sin pronunciamiento alguno.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ

Secretaria.-



## Distrito Judicial de Villavicencio Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Puerto Carreño - Vichada

Doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

STEAN GRADES

estable day

Walter On

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue materia de inconformidad y se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte aprobación y la acepta para todos los efectos legales; y de existir títulos judiciales consignados para el presente proceso, hágase entrega de estos a la parte actora hasta la concurrencia de la liquidación de crédito debidamente aprobada, una vez se encuentre ejecutoriada esta providencia, y cuando la parte interesada lo solicite.

**NOTIFÍQUESE** 

La Juez.

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 13 de octubre de 2023 se notifica a las partes este proveído, por anotación en el Estado Electrónico No. 020.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA